



LAGUNA BLANCA, 01 OCT. 2015

Nº 588 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de reintegrar presupuesto a la actividad Aniversario de la Municipalidad, el cual fue disminuido en su oportunidad para financiar el almuerzo de ARCHI realizado en el mes de abril.

La necesidad de financiar el consumo de agua y de internet del Municipio hasta diciembre.

La Modificación Presupuestaria Nº 51/2015 del Área Municipal de fecha 24 de septiembre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 30 de septiembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 51/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-11-002	Curso de Capacitación		\$ 3.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 3.000.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-01-001	Para Personas - Aniversario Municipal	\$ 1.800.000	
215-22-05-002	Agua	\$ 600.000	
215-22-05-007	Acceso a Internet	\$ 600.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3.000.000	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

